



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

## ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO

*Adolfo Menéndez Samará*

### CONTENIDO

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Universitario  
de fecha 29 de septiembre de 2023.

Acta de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario  
de fecha 31 de octubre de 2023.

Acta de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario  
de fecha 17 de noviembre de 2023.

Acta de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario  
de fecha 30 de noviembre de 2023.

Acta de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario  
de fecha 1 de diciembre de 2023.

Acuerdo de reforma a diversos artículos del Reglamento  
General de Titulación.

### DIRECTORIO

#### DIRECTORA

Mtra. María Delia Adame Arcos  
Secretaria General

#### FORMACIÓN

Ana Lilia García Garduño  
Asistente Técnico

**NÚMERO 135**

**AÑO XXVII**

**18 DE ENERO DE 2024**

La circulación de este órgano  
oficial fue aprobada el día  
9 de febrero de 1995  
en sesión ordinaria del  
Consejo Universitario

*Por una humanidad culta*

Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62209  
Tel. 329-7007, 329-7006 y 329-7000 ext. 3105

---

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Siendo las 10:00 horas del día 29 de septiembre de 2023 el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el lugar que ocupa el Auditorio del Centro de Investigaciones Químicas. Intervinieron los CC. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dr. Alvaro Zamudio Lara, Secretario General y Secretario del Consejo; así como las Directoras y Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeras y Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de las Consejeras Universitarias y los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Declaración de existencia de quórum legal.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Entrega de reconocimientos a las Consejeras Universitarias y los Consejeros Universitarios que dejan su encargo.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la solicitud de las adecuaciones presupuestarias del recurso de Apoyo Financiero Ordinario Estatal 2023 que se destinó y destinarán para cubrir las obligaciones de pago de INFONAVIT, Impuesto sobre la Renta (ISR) y Cuotas Obrero Patronales de Seguridad Social y RCV en el ejercicio fiscal 2023, por un monto de 77 millones de pesos.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria respecto de la reforma al Reglamento General de Titulación

Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

8. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Biología, que presenta la Facultad de Ciencias Biológicas.
9. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho (Modalidad virtual), que presenta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
10. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
11. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Químico Industrial, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
12. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
13. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
14. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica - Electrónica, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
15. Presentación y aprobación, en su caso, de la reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias, que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.
16. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio, que presenta la Facultad de Arquitectura.
17. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del

---

plan de estudios de la Maestría en Medicina Molecular, que presenta la Facultad de Medicina.

18. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario.
19. Presentación y aprobación, en su caso, de la Conformación de la Comisión Especial del Consejo Universitario, para la integración de candidaturas del Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios Públicos de radiodifusión de la UAEM, por el periodo 2023 – 2026.
20. Reconformación de la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario.
21. Presentación y aprobación de la terna y en su caso, elección de un integrante de la Junta de Gobierno.
22. Deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio 2023 y acta de la sesión extraordinaria de fecha 1 de septiembre de 2023.
23. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 133 Consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando: José Carlos Chacón Herrera, Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática; Lic. Claudia Gabriela Alpizar Quintero, Consejero Universitario Académico Suplente de la Facultad de Ciencias del Deporte; Atziri Nicole Sosa Moeller, Consejera Universitaria Alumna de la

Escuela Preparatoria número dos, Cuernavaca; Alexis Díaz Enciso, Consejero Universitario Alumno de la Escuela Preparatoria número uno, Cuernavaca, Zaira Albarrán Elguea, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Facultad de Nutrición, Mtra. Bianca Vanesa Farias Bahena, Consejera Universitaria encargada de despacho de la Dirección de la Facultad de Diseño; Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Consejera Universitaria encargada de despacho de la Dirección del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario; Dr. Juan Carlos González González, Consejero Universitario encargado de despacho de la Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas; Dra. María Eugenia Lujan Ramírez, Consejera Universitaria encargada de despacho de la Dirección de la Escuela Preparatoria número tres, Cuautla. Una vez que se presentaron ante el Pleno los Consejeros Universitario que el Secretario del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día el Presidente del Consejo Declara la existencia del quórum legal.

A continuación Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, al finalizar la lectura, comenta que a petición de la Comisión de Hacienda, se retira del orden del día el punto número seis, ya que no se tuvo a tiempo la información para concluir el dictamen correspondiente. El Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores de la UAEM, solicita que los puntos del orden del día del 8 al 18 se presenten en bloque, en virtud de que ya fueron analizados tanto en las comisiones académicas como en la sesiones de los colegios, se solicita corregir el Punto número ocho, ya que dice Facultad de Biología y debe decir; Facultad de Ciencias Biológicas, y se solicita que en el Punto número veinte, se presente también la reconformación de la Comisión de Seguridad y Asistencia. El Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el orden del día, mismo que se **aprueba por unanimidad de votos.**

---

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo procede con la entrega de reconocimientos a los Consejeros Universitarios que terminan su gestión ordinaria, y solicita a los representantes de los cuerpos colegiados dirijan unas palabras. Al finalizar, las intervenciones, el Presidente del Consejo felicita a las Consejeras y Consejeros Universitarios y dirige un mensaje.

Como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la Presentación y aprobación, en su caso del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto de la reforma al Reglamento General de Titulación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Para lo cual el Presidente del Consejo solicita a la Dra. Viridiana Aydee León Hernández, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, a efecto de que en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Legislación Universitaria, emita el dictamen correspondiente. Ya en uso de la palabra, expone: *La presente reforma tiene como propósito actualizar y enriquecer la normatividad que regula los procesos de titulación profesional en esta máxima casa de estudios, a través de la modificación de disposiciones que beneficiarán directamente a las y los estudiantes. El modelo universitario establece que la formación es el proceso educativo por el que la persona se construye y transforma integralmente y la titulación por tesis fomenta la adquisición de competencias disciplinares para el trabajo, tanto para los estudiantes de licenciatura como de posgrado. Igualmente, se puede señalar que una de las responsabilidades de los docentes es actuar como guías, lo que resulta en el desarrollo de habilidades académicas, éticas y de participación activa esenciales para el proceso de formación y el crecimiento personal, social y profesional de quienes realizan su tesis o trabajo final de grado. Es por ello que, se ha encontrado de particular importancia fortalecer las opciones que ya brinda la propia universidad para las personas que pueden dirigir tesis, ampliando su oferta para enriquecer con profesores externos y*

*de manera particular con la creación de la figura de la dirección adjunta desarrollada por los y las estudiantes de posgrado. Cabe aclarar que, algunos planes estudios de posgrado incluyen como parte de la formación de sus estudiantes las actividades académicas necesarias para la formación de recursos humanos, por lo que la figura honorífica del director adjunto de tesis contribuirá significativamente en la interrelación de estudiantes de diferentes niveles licenciatura y posgrado y la formación de ambos bajo la dirección de un trabajador académico de la Universidad. También se debe señalar que, es importante fortalecer la colaboración con otras instituciones académicas y dar cumplimiento a los diversos convenios que ya se tienen establecidos, mediante los cuales se nutre el intercambio académico. Esto nos permitirá ampliar la oferta de profesores y profesoras externos a la UAEM que puedan dirigir las tesis con codirecciones internas. Esto reforzará el trabajo entre pares y permitirá optimizar el uso de infraestructura en diversas instituciones, además permitirá la formación con mayor eficiencia y calidad de las y los estudiantes. Asimismo, uno de los objetivos de la UAEM es inculcar, propiciar y promover la retribución social en nuestros estudiantes, por lo que es importante que se les fomenten actividades esenciales en su vida académica, por lo que se les apoya en desarrollar habilidades de comunicación, que son el medio para que el conocimiento llegue a todos los sectores, permitiendo un espacio de convivencia que les permita contribuir con diferentes estrategias para la aplicación de los resultados de su investigación y su comunicación, dando sentido y significado a los procesos educativos de formación. Es por ello que, se modifica el artículo 2, en su fracción IV, al permitir que personas externas a la UAEM puedan fungir como director/a de tesis siempre y cuando se encuentren adscritas a instituciones de educación superior o de investigación públicas que comprueben tiempos completos, así como la adición de la figura del Director/a adjunto/a, con la aclaración de que no generan relaciones laborales y que serán cargos honoríficos; y por otra se incluyen también cuatro numerales transitorios, que establecen su fecha de*

---

entrada en vigor y ordena su publicación en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”. **ARTÍCULO 2.- DE LA DEFINICIÓN DE TÉRMINOS MÁS RELEVANTES DE ESTE REGLAMENTO.** Para efectos de este Reglamento, se entiende por: **III. CO-DIRECTOR/A DE TESIS.** - Persona trabajadora académica interna de la Universidad e Investigadores e investigadoras por México, CONAHCyT, o bien persona externa a la Universidad que compruebe que cuenta con adscripción laboral de tiempo completo, en alguna institución de educación superior, de Investigación pública o de formación, que coadyuven con la/el Director de Tesis, guiando a los alumnos en la realización del trabajo de tesis. **IV. DIRECTOR/A DE TESIS.-** Persona trabajadora académica interna a la Universidad e Investigadores e investigadoras por México, CONAHCyT, o bien persona externa a la Universidad que compruebe que cuenta con adscripción laboral de tiempo completo, en alguna institución de educación superior o de investigación pública, que guía a las personas estudiantes y egresadas en la realización del trabajo de tesis, de acuerdo con lo establecido por el plan y Programa Educativo, previa autorización del consejo técnico de la unidad académica. En los casos donde haya un director externo, se deberá nombrar a un codirector interno. Los externos cumplirán una función honorífica y no se establecerá ninguna relación laboral con la institución. **V. DIRECTOR/A ADJUNTO/A DE TESIS.** Las y los estudiantes de los posgrados de la UAEM (Maestrías y Doctorados) y las y los estudiantes de postdoctorado podrán coadyuvar en la dirección de tesis de licenciatura, y nivel medio superior siempre y cuando esta actividad contribuya a su propia formación. Para ello, el director/a adjunto/a requiere la autorización previa del Consejo Interno de Posgrado de la Unidad Académica en la que se encuentre inscrito. Cabe aclarar que, se trata de un nombramiento honorífico que no genera una relación laboral, por lo cual recibirá después de la titulación de la persona estudiante de la licenciatura o nivel medio superior, la constancia de su colaboración

respectiva, emitida por la persona titular de la dirección de la unidad académica. **ARTÍCULO 19.- DE LA ELECCIÓN POR MEMORIA DE TRABAJO.** Tienen derecho a optar por esta forma de titulación todas las personas egresadas que acumulen un mínimo de doce meses de ejercicio profesional dentro de un área de su formación disciplinaria, incluyendo el último año de su formación profesional. **ARTÍCULO 75.- DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO PARA LA EVALUACIÓN PROFESIONAL.** En todos los casos, el jurado para la evaluación profesional deberá integrarse por tres personas, en calidad de Presidente o Presidenta, Secretaria o Secretario y vocal respectivamente, designadas por la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica o de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Directivo del Instituto correspondiente, observando en primer lugar que su designación sea de acuerdo con su trayectoria académica con base al grado académico. En caso de que las personas integrantes del jurado cuenten con el mismo grado académico, su designación obedecerá a la trayectoria académica en el siguiente orden: Para bachillerato bivalente y licenciatura: Antigüedad en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Nivel del SNI, SNC o equivalente y Definitividad laboral de la persona trabajadora académica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Para posgrado conforme a su normativa vigente. En los casos en que las personas del jurado se conformen por un número mayor de integrantes, se contemplarán como Presidente/a, Secretario/a y vocales de acuerdo con las características enunciadas en este artículo. No podrá fungir como persona Presidenta, ni como persona Secretaria del jurado, la/el Director; la/el Co-Director o la/el invitado externo. **TRANSITORIOS PRIMERO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de su aprobación por parte del Consejo Universitario. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”. **TERCERO.** A partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento, quedan derogadas todas las disposiciones que se

---

opongan al presente Acuerdo. **CUARTO.** El presente ordenamiento aplicará de manera retroactiva en todo lo que beneficie a los intereses de los estudiantes y egresados de la UAEM. Al finalizar la lectura los Consejeros Universitarios emiten algunas propuestas para enriquecer el documento, las cuales consisten en modificar el artículo 75, respecto a la integración del jurado su designación sea observando en primer lugar la antigüedad laboral y después el grado académico, y que sea tomado en cuenta el personal académico con definitividad no sólo de Tiempo Completo, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto de la reforma al Reglamento General de Titulación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

El Presidente del Consejo continúa con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO SIETE** presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Biología, que presenta la Facultad de Ciencias Biológicas. Para lo cual concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 14 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Naturales, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Biología, que presentó la Facultad de Ciencias Biológicas. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Naturales, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Biología para su implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Biológicas; así como la cancelación de los*

*planes de estudio 1997 y 2015 de la Licenciatura en Biología. Es importante mencionar que se salvaguardaran todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al concluir las intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Biología, con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Biológicas; así como la cancelación de los planes de estudio 1997 y 2015 de la Licenciatura en Biología. Salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso, misma que **se aprueba por unanimidad.***

El Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día la presentación y aprobación, en su caso de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho Modalidad virtual, que presenta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Para lo cual concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 14 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, en la que se analizó la propuesta de la reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho modalidad virtual, que presentó la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de la reestructuración curricular 2023 del Plan de*

---

*Estudios de la Licenciatura en Derecho modalidad virtual para su implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; así como la cancelación del plan de estudio 2014 de la Licenciatura en Derecho modalidad virtual. Es importante mencionar que se salvaguardarán todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al concluir las intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular 2023 del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho modalidad virtual para su implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; así como la cancelación del plan de estudio 2014 de la Licenciatura en Derecho modalidad virtual, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de los estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso, mismo que se aprueba por unanimidad.*

Como **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la presentación de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Para lo cual concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 21 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de Licenciatura en Ingeniería Industrial, que presentó la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con fundamento en el artículo 4,*

*fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de la reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial para su implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; así como la cancelación del plan de estudio 2015 en la Licenciatura en Ingeniería Industrial. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al concluir las intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial para su implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; así como la cancelación del plan de estudio 2015 en la Licenciatura en Ingeniería Industrial, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso, misma que se aprueba por unanimidad.*

Como **PUNTO NÚMERO DIEZ** del orden del día el Presidente del Consejo procede con la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Químico Industrial, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Para lo cual concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 21 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e*

---

*Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Químico Industrial, que presentó la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de la reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Químico Industrial para su implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; así como la cancelación del plan de estudio 2015 en la Licenciatura en Químico Industrial. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Químico Industrial con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; así como la cancelación del plan de estudios 2015 en la Licenciatura en Químico Industrial, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso, misma que **se aprueba por unanimidad de votos.***

El Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Para lo cual nuevamente concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso

de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 21 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, que presentó la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de la reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química para su implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad e Ciencias Químicas e Ingeniería; así como la cancelación del plan de estudio 2015 en la Licenciatura en Ingeniería Química. Es importante mencionar que se salvaguardarán todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química para su implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad e Ciencias Químicas e Ingeniería; así como la cancelación del plan de estudio 2015 en la Licenciatura en Ingeniería Química, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de los estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. Propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos.***

Como **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, por lo que nuevamente

---

concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 21 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, que presentó la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de la reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica para su implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; así como la cancelación del plan de estudio 2015 en la Licenciatura en Ingeniería Mecánica. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario.* Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; así como la cancelación del plan de estudio 2015 en la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. Mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO TRECE** del orden del día, el Presidente del Consejo

presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica - Electrónica, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Por lo que nuevamente concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 21 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica-Electrónica, que presentó la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de la reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica-Electrónica para su implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; así como la cancelación del plan de estudio 2015 en la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica-Electrónica. Es importante mencionar que se salvaguardarán todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario.* Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica-Electrónica con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; así como la cancelación del plan de estudio 2015 en la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica-Electrónica, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de los estudiantes vigentes,

---

para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. Mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

El Presidente del Consejo como **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día, presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias, que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas. Por lo que nuevamente concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 21 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias, que presentó el Instituto de Investigación en Ciencias Básica y Aplicadas. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de la reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias, y se solicita iniciar la implementación con la generación que ingresa en enero de 2024. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente del plan de estudios de 2018. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura, y al no haber intervenciones el Presidente Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias, con vigencia de implementación con la generación que ingresa en enero de 2024, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente del plan de estudios de 2018, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.***

El Presidente del Consejo como **PUNTO NÚMERO QUINCE** del orden del día, presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio, que presenta la Facultad de Arquitectura. Por lo que nuevamente concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 19 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Arte, Cultura y Diseño, en la que se analizó la propuesta de la reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio, que presentó la Facultad de Arquitectura. Con fundamento en el artículo 4, fracción II Y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Arte, Cultura y Diseño, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de la reestructuración curricular del Plan de Estudio de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio y se solicita la implementación retroactiva a la generación que ingresó en agosto de 2023 Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes del plan de estudio 2020 y se beneficiará a la generación que ingresó en agosto 2022 con la transición al plan de estudios 2023, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura, y al no haber intervenciones el Presidente Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio, con vigencia de implementación retroactiva a la generación que ingresó en agosto de 2023, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes del plan de estudio 2020 beneficiándose la generación que ingresó en*

---

agosto 2022 con la transición al plan de estudios 2023, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Acto seguido y **COMO PUNTO NÚMERO DIECISÉIS** del orden del día el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Medicina Molecular, que presenta la Facultad de Medicina. Por lo que de nueva cuenta concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 19 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudio de la Maestría en Medicina Molecular, que presentó la Facultad de Medicina. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudio de la Maestría en Medicina Molecular y se solicita su implementación con la generación que ingresa en enero 2024. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente, del plan de estudio de 2019 y se beneficiarán a las generaciones que ingresaron en 2021, 2022 y 2023 con los requisitos de permanencia y egreso del plan de estudio de 2023 para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Medicina Molecular, que presenta la Facultad de Medicina, con vigencia de implementación con la generación que ingresa en enero 2024,*

salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente, del plan de estudio de 2019 siendo beneficiadas las generaciones que ingresaron en 2021, 2022 y 2023 con los requisitos de permanencia y egreso del plan de estudio de 2023, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

A continuación y como **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. Por lo que de nueva cuenta concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 19 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Educación y Humanidades, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior, que presentó el Centro de Investigación Interdisciplinar para el desarrollo Universitario. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Educación y Humanidades acordaron aprobar unanimidad, la propuesta de la reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior y se solicita iniciar la implementación con la generación que ingresa en enero de 2024. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente del plan de estudios de 2020. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente*

---

del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior, con vigencia de implementación con la generación que ingresa en enero de 2024, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente del plan de estudios de 2020, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Como **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** del orden del día el Presidente del Consejo procede con el desahogo de la presentación y aprobación, en su caso, de la Conformación de la Comisión Especial del Consejo Universitario, para la integración de candidaturas del Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios Públicos de radiodifusión de la UAEM, por el periodo 2023 – 2026. Para lo cual solicita autorización del Pleno para que ingrese al recinto el Dr. José Carlos Aguirre Salgado, Director de Normatividad Institucional, a efecto de que explique al Pleno la propuesta, una vez en el recinto, el Dr. Aguirre comenta esta Comisión tendrá las siguientes atribuciones específicas: *I.- De la fecha de emisión de la convocatoria pública y abierta para recibir la inscripción de candidaturas a efecto de integrar la terna, dupla o candidatura única correspondiente hasta el 7 de diciembre de 2023, deberá monitorear que el Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la UAEM actualmente en funciones se apegue a las disposiciones legales aplicables en la etapa del procedimiento electoral que corresponde a su esfera de competencia. II.- Del 8 de diciembre de 2023 a la fecha que tenga verificativo la cuarta sesión ordinaria del año 2023 del Consejo Universitario, deberá recibir por parte de la Presidencia del Consejo Universitario el expediente de la elección de las personas integrantes del Consejo de Participación Ciudadana por el periodo 2023-2026 y exponerlo ante los organismos colegiados y al Pleno del Consejo Universitario previo a su cuarta sesión de la anualidad que corre. III.- Del 15 de diciembre de 2023 a la fecha que tenga*

*verificativo la primera sesión ordinaria del año 2024 del Consejo Universitario, en caso de ser necesario, deberá encargarse de la integración de la terna, dupla o candidatura única sobre aquellas vacantes que resulte necesario cubrir del Consejo de Participación Ciudadana para su puntual análisis y votación por parte del Pleno del Consejo Universitario. En este último escenario, la Comisión Especial cesará automáticamente en sus funciones en la fecha que tenga verificativo la primera sesión ordinaria del año 2024 del Consejo Universitario. Esto con excepción de que dicha autoridad colegiada autorice una prórroga extraordinaria. Al concluir la participación del Director de Normatividad Institucional, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno, la propuesta para la Conformación de la Comisión Especial del Consejo Universitario para la integración de candidaturas del Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios Públicos de radiodifusión de la UAEM, por el periodo 2023 – 2026, misma que se aprueba por unanimidad. Acto seguido el Presidente del Consejo solicita a los Consejeros, emitan sus propuestas para la Integración de esta Comisión Especial, o en su caso se postulen para ocupar un lugar en este Comisión, por lo que, los Consejeros Universitarios, proponen a la Dra. Graciela Quiñones Bahena, Consejera Universitaria Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Gerardo Gama Hernández, consejero Universitario Director de la Escuela de Turismo, Dr. Jorge Hermosillo Valadez, Consejero Universitario Académico del Centro de Investigación en Ciencias, Dra. Ana María Hernández Jasso, Consejera Universitaria Académica de la Escuela de Técnicos Laboratoristas, Ariadne Sarahi Urióstegui Vázquez, Consejera Universitaria Alumna del Centro de Investigaciones Químicas y David Fuentes Castro, Consejero Universitario Alumno del Centro de Investigación en Dinámica Celular. Al finalizar las propuestas el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la conformación de la Comisión Especial con las propuestas emitidas, mismas que **se aprueban por unanimidad de votos.***

---

El Presidente del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE** del orden del día, en el que se contempla la reconfiguración de las Comisiones del Consejo Universitario, por lo que concede el uso de la palabra al Presidente de la Federación de Estudiantes César Alejandro González Mejía, para que emita sus propuestas para la vacante de la Comisión de Hacienda, ya en uso de la palabra propone a Bryan Iván Ortiz Rodríguez, Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos**. Para la vacante en la Comisión de Seguridad y Asistencia, el Dr. Jesús Escobedo Alatorre, Secretario Ejecutivo del Colegio de Directores Consejeros Universitarios, propone al Mtro. Francisco Eduardo Bravo Reyes, Director de la Facultad de Ciencias del Deporte, propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos**.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTE** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la elección de un integrante de la Junta de Gobierno, por el periodo del 9 de diciembre 2023 al 8 de diciembre de 2030 y comenta que de acuerdo a la terna enviada mediante oficio J.P.G. 46/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, se presentan como candidatos a Mtro. Julio César Castillo Reyes, Ing. José Isaac Labra Rivera y Dr. Ariel Homero López Rivera, por lo que solicita a los Consejeros Universitarios emitan su voto, arrojándose los siguientes resultados: Mtro. Julio César Castillo Reyes, 02 votos, Ing. José Isaac Labra Rivera, 02 votos, Dr. Ariel Homero López Rivera 4 votos, 23 abstenciones y 102 votos nulos, concluido el escrutinio y cómputo y en virtud de que ninguno de los integrantes de la Terna obtuvo la mayoría calificada de los dos tercios partes de los votos de acuerdo lo señalado por el artículo 43 fracción I del Estatuto Universitario, el Presidente del Consejo informa al Pleno del Consejo que hará del conocimiento los resultados a la Junta de Gobierno a efecto de que emita haga llegar una nueva terna.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO VEINTIUNO**, el Presidente del Consejo

procede con la deliberación y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio 2023 y sesión extraordinaria de fecha 1 de septiembre de 2023. Por lo que al no tener observaciones, el Presidente del Consejo solicita la votación para la aprobación del acta de fecha de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio 2023, misma que se aprueba por unanimidad de votos. Solicita la votación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 1 de septiembre 2023, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS** contemplado en el orden del día en que se presentan los **ASUNTOS GENERALES** al respecto el Presidente del Consejo, concede el uso de la palabra al Dr. Alvaro Zamudio Lara, Secretario del Consejo Universitario, ya en uso de la palabra, expone que se recibió una solicitud por parte del Consejo Cívico Ciudadano por Cuernavaca, por Morelos, por México, para presentar la propuesta para instaurar un espacio de honor que guarde las placas que contengan los nombres de mujeres y hombres forjadores más destacados de nuestra Universidad, a partir del nacimiento del Instituto de la Educación Superior, mismo que se turnará a la comisión correspondiente. Por otro lado, se recibió un oficio signado por César Alejandro González Mejía, Presidente de la Federación de Estudiantes, mediante el cual presenta una iniciativa por el que se adiciona una Fracción al artículo 139 del Estatuto Universitario y se reforman diversas disposiciones del Reglamento General de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y del Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para efecto de que los alumnos que egresen de las Escuelas Preparatorias de la UAEM, tengan el derecho al Ingreso Automático a los programas educativos de Nivel Superior de la Universidad Autónoma de Estado de Morelos. Para tal efecto, el Presidente de la Federación de Estudiantes hace uso de la palabra y expone al Pleno a grandes rasgos, de que trata esta propuesta, al finalizar la participación del Presidente de la FEUM, el Presidente del Consejo comenta que la iniciativa

---

será turnada a las Comisiones correspondientes. En otros temas, el Presidente del Consejo informa que en virtud de la reforma a la Constitución Política de Morelos, se logró incrementar al 3.5 por ciento el presupuesto de la Universidad, del total del presupuesto de egresos estatal. Lo que representa un aumento de 400 millones de pesos, adicionales a los 800 millones que actualmente se recibe, por lo que a partir del ejercicio fiscal de 2024, nuestra máxima casa de estudios contará con cerca de mil 200 millones de pesos. El Presidente del Consejo hizo énfasis en que esto es gracias a toda la comunidad universitaria que trabajó en equipo para realizar las gestiones ante las distintas autoridades y poderes del estado para lograr obtener un presupuesto digno para nuestra Institución, en beneficio de todos los jóvenes universitarios y garantizar su acceso a la educación superior, que es un derecho, no un privilegio, que todos los jóvenes en Morelos deben de tener. Acto seguido, los Consejeros Universitarios, se pronuncian para solicitar que se considere una partida especial para el Nivel Medio Superior. Por último, nuevamente el Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, hace uso de la palabra para reiterar la invitación al Desayuno por el Comedor Universitario, el próximo seis de octubre en el jardín macadamia en el Centro Universitario "Los Belenes".

Siendo las doce horas con cuarenta minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de Consejo Universitario, el día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Siendo las 10:30 horas del día 31 de octubre de 2023 el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el lugar que ocupa el Auditorio del Centro de Investigaciones Químicas. Intervinieron los CC. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dr. Alvaro Zamudio Lara, Secretario General y Secretario del Consejo; así como las Directoras y Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeras y Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior.
5. Presentación y votación de la terna que remite la Junta de Gobierno para la elección de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el periodo 2023-2029.

El Presidente del Consejo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 141 Consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta

---

Estatutaria, iniciando: Mtro. Ángel Estrada Arteaga, Consejero Universitario Suplente del Director de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática; Lashmi Yamileth Mondragón Albarrán, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías; Anna Sofía Mendoza Labra, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla, Julio César Estrada Mora, Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Arquitectura, Itlali Yaremit Sosa Santiago, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Facultad de Ciencias del Deporte; Jorge Luis Pérez Mena, Consejero Universitario Alumno suplente de la Escuela Preparatoria número dos, Cuernavaca; Mauricio Gabriel Jiménez Sánchez, Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Comunicación Humana; Godolia Noemi Mitzi Castillo, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec; Francisco Alejandro Álvarez Silva, Consejero Universitario de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos; Irvin Uriel Merino Martínez, Consejero Universitario Alumno de la Escuela Preparatoria número tres, Cuautla; Samara Montes Guadarrama, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela Preparatoria número seis, Tlaltizapán; Obed Enrique García Rodríguez, Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec. Una vez que se presentaron ante el Pleno los Consejeros Universitario que el Secretario del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día el Presidente del Consejo Declara la existencia del quórum legal.

A continuación como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el orden del día, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo presenta la solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la presentación y votación de la terna que remite la Junta de Gobierno para la elección de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el periodo 2023-2029. El Presidente del Consejo, comenta al Pleno que se encuentran afuera del recinto los Integrantes de la Junta de Gobierno a efecto de entregar personalmente y frente al Pleno del Consejo el sobre que contiene la Terna para la elección de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el periodo 2023-2029, para lo cual solicita autorización del Pleno para que ingresen al recinto, una vez autorizado el ingreso, se presentan ante el Pleno el Dr. Jaime Eugenio Arau Roffiel y la Mtra. Gabriela Navarro Macias, Presidente y Secretaria de la Junta de Gobierno, respectivamente, quienes mediante oficio JG.P. 101/2023 de fecha 31 de octubre de 2023, hacen entrega en sobre cerrado del acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, en la cual se deliberó y determinó la terna para la elección de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el periodo 2023-2029. El Presidente de la Junta de Gobierno, agradece el voto de confianza a toda la comunidad universitaria, y aunque fue una difícil decisión se cumplió profesionalmente con el mandato de elegir a los tres mejores aspirantes para que el Consejo Universitario, determine en principio si acepta la terna de candidatos por nosotros propuesta y posteriormente elija a quien será nuestro próximo rector o rectora. Al finalizar la entrega el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo da lectura a el acta de la sesión y solicita sólo dar lectura al punto relacionado con la integración de la terna.... “..... 3.1 El pleno de la Junta de Gobierno procede a valorar el conjunto de aspectos a ser tomados en consideración para

---

*la integración de la terna para la elección de la persona titular de la rectoría 2023-2029, de acuerdo a la convocatoria publicada por este cupo colegiado emitida el día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, de conformidad al artículo 22 fracción I de la Ley Orgánica y del artículo 107, fracciones II, III, IV Y V del Estatuto Universitario. Complementariamente, ello fue realizado considerando la atribución que el artículo 96 del Capítulo XIV del procedimiento para la integración de la terna para designación de la persona titular de la rectoría de la Universidad, del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la UAEM, que a la letra dice: “ El pleno cuenta con absoluta independencia y determinación para decidir conforme a su criterio y con estricto apego a la legislación universitaria, cuales candidatos reúnen los mejores perfiles para integrar la terna para rector” Una vez efectuada la deliberación, esta Junta de Gobierno determina integrar la terna, en orden alfabético, por las siguientes personas, que se escriben a continuación, de forma manuscrita:*

***Dra. Fabiola Álvarez Velasco***

***Dra. Viridiana Aydeé León Hernández***

***Dra. Lorena Noyola Piña***

*Cuarto punto del orden del día. Cierre de sesión ”.*  
*4.1 El Presidente de la Junta de Gobierno, hace constar que siendo las 10:00 horas (Diez horas) del día 31 de octubre de 2023, se clausura la presente sesión extraordinaria. De conformidad con el contenido, firman los miembros de esta Junta, que en ella intervinieron. Al finalizar la lectura y una vez que se cuenta con la terna, los Consejeros Universitarios solicitan se declare un receso para poder deliberar y en su caso aprobar la terna recibida por parte de la Junta de Gobierno. Siendo las once horas con diecisiete minutos el Presidente del Consejo declara el receso solicitado.*

Siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos El Presidente del Consejo retoma la sesión para continuar con el orden del día y comenta al Pleno que una vez deliberado se puede llevar a

cabo la votación correspondiente. En uso de la palabra los Consejeros Universitarios solicitan que la votación se lleve a cabo de manera abierta, propuesta que es aceptada por el Pleno del Consejo. Acto seguido, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la terna enviada por la Junta de Gobierno para la elección de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el periodo 2023-2029, misma que se aprueba con 136 votos a favor, 03 votos en contra y 02 abstenciones. El Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo comenta al Pleno que en de acuerdo a lo señalado por la Legislación, las candidatas tendrán un plazo de 10 días para presentar su proyectos y Planes de Trabajo ante los cuerpos colegiados.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

---

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Siendo las 12:00 horas del día 17 de noviembre de 2023 el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el lugar que ocupa el Auditorio del Centro de Investigaciones Químicas. Intervinieron los CC. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dr. Alvaro Zamudio Lara, Secretario General y Secretario del Consejo; así como las Directoras y Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeras y Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior.
5. Elección de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el periodo 2023-2029.

El Presidente del Consejo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 149 Consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando: Dra. Miriam de la Cruz Reyes, Consejera Universitaria Académica del

Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario, C.P.C. Adrian Valencia Herrera, Consejero Universitario Académico de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática; Diana Nayely Suárez Chaves, Consejera Alumna suplente de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla; Mtra. Verónica Arras González, Consejera Universitaria suplente de la Directora de la Facultad de Estudios Sociales. Una vez que se presentaron ante el Pleno los Consejeros Universitario que el Secretario del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día el Presidente del Consejo Declara la existencia del quórum legal.

A continuación como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el orden del día, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo presenta la solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la Elección de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el periodo 2023-2029. El Presidente del Consejo. Acto seguido, algunos Consejeros Universitarios, comentan que solicitaron apoyo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana IMPEPAC, para contar con unas casilla e urnas para llevar a cabo la votación con la finalidad de garantizar la secrecía del voto y evitar así cualquier coacción en contra de los Consejeros, por otro lado los Consejeros Universitarios, solicitan que la votación se lleve a cabo con voto secreto pero como tradicionalmente se ha hecho en las sesiones, con los medios de la Universidad, una vez deliberadas las propuestas

el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta para llevar a cabo la votación con apoyo de las casillas y urnas del IMPEPAC, arrojando 29 votos a favor. Acto seguido solicita a los Consejeros Universitarios que estén a favor de llevar la votación con voto secreto pero con los medios de la Universidad como siempre se ha hecho, emitan su voto arrojando como resultado 119 votos a favor. Por lo que de acuerdo a los resultados, la votación se lleva a cabo de manera secreta con los medios de la universidad y se procede con el proceso de votación y computo correspondiente, arrojándose los siguientes resultados:

<b>Dra. Fabiola Álvarez Velasco</b>	<b>34 votos</b>
<b>Dra. Viridiana Aydeé León Hernández</b>	<b>112 votos</b>
<b>Dra. Lorena Noyola Piña</b>	<b>03 votos</b>

Por lo que, al cumplir cabalmente con la mayoría calificada estatutaria con ciento doce votos a favor, de conformidad con los artículos 19 fracción VII, 25 de la Ley Orgánica y 43 fracción I y 107 del Estatuto Universitario, el Consejo Universitario declara Rectora Electa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, por el periodo del 4 de diciembre de 2023 al 3 de diciembre del 2029.

El Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo, Felicita a la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, por el resultado así como a los Consejeros Universitarios por ser parte del histórico momento de la elección de la Primer Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Antes de concluir con la sesión, los Consejeros Universitarios Alumnos, hacen uso de la palabra, para dar lectura a un pliego petitorio relacionado con los hechos acontecidos el día jueves 16 de noviembre con los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la intención de sumar esfuerzos.

Siendo las catorce horas con treinta y siete minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria

de Consejo Universitario, el día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

---

### **ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Siendo las 11:30 horas del día 30 de noviembre del 2023, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión solemne del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dr. Alvaro Zamudio Lara, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Universitarios Académicos, Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2023.
5. Solicitud de autorización al Consejo Universitario para que ingresen al recinto los invitados especiales, así como la maestra de ceremonias.
6. Acto por medio del cual el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, rinde su “Sexto Informe de actividades de la Administración 2017-2023”.

El Presidente del Consejo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO**

---

del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 119 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

El Presidente del Consejo, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, presentándose el Mtro. Abimael Martín Méndez Rodríguez, Consejero Universitario Académico de la Escuela de Teatro, Danza y Música; Mónica Ruth Hernández Sánchez, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; Paulo Sebastian Pedroza Alday, Consejero Universitario Alumno suplente de la Escuela de Técnicos Laboratorista. Al finalizar la presentación, el Dr. Alvaro Zamudio Lara, Secretario del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día el Presidente del Consejo Declara la existencia del quórum legal.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, mismo que **se aprueban por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo presenta la deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2023, misma que al no haber observaciones, **se aprueba por unanimidad de votos**.

A continuación y como **PUNTO NÚMERO SEIS** el Presidente del Consejo solicita autorización al Pleno para que ingrese, la Maestra de Ceremonias para proceder a rendir su sexto informe de actividades de la administración 2017 – 2023.

Una vez en el recinto la Maestra de Ceremonias, da la más cordial bienvenida a la sesión solemne del Consejo Universitario, en la que el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, en su carácter

de Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, rinde su “sexto Informe de actividades”. Da la bienvenida al Dr. Dr. Jaime Eugenio Arau Roffiel, Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Javier Siqueiros Alatorre y Mtra. Leonor Orduña Cano, integrantes de la Junta de Gobierno, así como a los funcionarios integrantes del Gabinete que lo acompaña. Acto seguido se lleva a cabo los honores a la Bandera dirigido por el Mtro. Federico Sastre Barragán y entonación del Himno Nacional Mexicano, a cargo de la Mtra. Gabriela Calvario Casarrubias, ambos catedráticos de la Escuela de Teatro, Danza y Música y de la escolta del Instituto de Ciencias de la Educación respectivamente.

Al finalizar el acto cívico, la Maestra de Ceremonias procede con la presentación de un video que contempla las actividades más relevantes durante el sexto **año de gestión del Dr. Gustavo Urquiza Beltrán**.

Acto seguido se presenta un video con el mensaje del Dr. Luciano Concheiro Borjes, Subsecretario de Educación Superior, en el que reconoció el trabajo conjunto entre la UAEM y las instancias educativas federales para garantizar el derecho a la educación de miles de jóvenes, y reiteró su compromiso de seguir apoyando a la Universidad en el fortalecimiento para la investigación, formación, inclusión e igualdad.

Al finalizar el mensaje, la maestra de ceremonias, solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector de nuestra Institución, hacer presencia en el pódium para que emita el mensaje que ha preparado con motivo de su Sexto Informe de Actividades.

*Ya en uso de la palabra el Rector inicia con la lectura: Buenos días a todos. Doy la más cordial bienvenida a quienes nos acompañan en esta sesión solemne del Consejo Universitario: Integrantes del Honorable Consejo Universitario. Integrantes de la Junta de Gobierno. Integrantes del gabinete universitario. Representantes de los medios de comunicación. También, saludo con afecto a todas y todos los que siguen esta sesión a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales. Les agradezco su compañía en*

---

*este acto donde rindo cuentas de las actividades realizadas durante el último año de gestión como rector de la UAEM. Comparezco ante este máximo órgano de gobierno, para cumplir con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Con el mismo entusiasmo y determinación con los que inicié mis labores hace seis años como Rector, hoy les presento mi Sexto Informe de Actividades. El video que acabamos de presenciar y el informe impreso que recibirán al salir de este auditorio, dan cuenta del estado que guarda nuestra institución. Es una síntesis de nuestros logros y de las decisiones y acciones más significativas que ha realizado la comunidad universitaria a través de sus actores: los docentes, los investigadores, los administrativos, los difusores de la cultura, los deportistas y sus estudiantes, que constituyen la razón de ser de la universidad. El sexto informe correspondiente al periodo 2022-2023 de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) representa la culminación de seis años de trabajo por parte de quienes integramos la comunidad universitaria, y quienes trabajamos con gran vocación por la continuidad y fortalecimiento de una universidad con 70 años de historia. Han sido seis años de avanzar y consolidar a la universidad sobre una ruta definida, pero aun así no exenta de tropiezos. Este es sólo un último mensaje de agradecimiento, de reconocimiento y también un mensaje de continuidad. Es el momento idóneo para hacer balances, para agradecer, para expresar deseos de éxito a esta comunidad que me brindó el más alto honor al que podría aspirar a lo largo de mi vida. Durante la presente administración, hemos demostrado nuestro compromiso con la excelencia académica, atendiendo los parámetros solicitados por las instancias de evaluación nacional y manteniendo dichos estándares de calidad. Estos logros no solo impactan al interior de la universidad, sino que permean en la juventud y la sociedad morelense. Durante la presente administración rectoral se cumplieron muchas metas, algunas fueron rebasadas, y otras quedarán pendientes o están en proceso de alcanzarse. Hoy gracias al compromiso decidido del gobernador constitucional del estado, de los legisladores locales y de los alcaldes, y después*

*de muchas gestiones realizadas, puedo asegurar que en 2024 mi querida universidad contará con finanzas sanas. Quiero reconocer el apoyo decidido de la Subsecretaría de Educación Superior y de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, así como del gobierno del estado de Morelos, porque la universidad pudo atender los compromisos de fin de año gracias al otorgamiento recursos extraordinarios, durante esta administración se recibieron 728 millones de pesos. El 15 de julio de 2023, el Pleno del Congreso del estado de Morelos aprobó, por unanimidad, el dictamen por el que se establece el 3.5 % del total del presupuesto de egresos del estado para la UAEM; el cual será otorgado para el ejercicio 2024.*

*La universidad tendrá autonomía financiera, lo cual le permitirá cumplir a cabalidad sus funciones sustantivas. Por otra parte, ante las dificultades financieras presentadas en los últimos años, hemos emprendido distintas acciones e implementado políticas de manera responsable y transparente para gestionar eficientemente estos desafíos y asegurar estabilidad en nuestra institución. Durante esta administración, hemos respondido a los compromisos institucionales precedentes: En 2022 liquidamos en su totalidad el crédito con el Grupo Financiero Interacciones utilizado para el fortalecimiento de la infraestructura. En 2023 atendimos el adeudo que se tenía con el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), mediante el convenio de reconocimiento y regularización de adeudos fiscales entre ambas partes. Durante nuestra gestión recibimos \$1317 millones del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y del Fondo de Reconstrucción (Fonrec) para atender los daños que dejó el sismo de septiembre de 2017 en nuestra universidad. Estos recursos se invirtieron en 127 edificios pertenecientes a la UAEM. Hoy la universidad se ve diferente, cuenta con espacios dignos. Pero, la gestión en materia de infraestructura no terminó ahí, avanzamos en el proyecto del distribuidor vial, se cuenta con el proyecto ejecutivo y estoy seguro que la administración entrante dará seguimiento puntual. Por otro lado, impulsamos*

---

una política de automatización de procesos académicos, administrativos y financieros, por lo que actualmente contamos con 26 sistemas institucionales desarrollados entre el año 2020 y 2023, además de 11 sistemas legados. En total, tenemos 37 sistemas operando al 100 %. Además, durante esta rectoría fortalecimos la calidad de los procesos administrativos estratégicos. Todas estas estrategias fueron encaminadas para que la UAEM pudiera asumir su responsabilidad y enfocara sus esfuerzos en mantener sus indicadores académicos, por lo que se fortaleció la competitividad de los programas educativos en el nivel licenciatura, ya que pasamos de un 88.5% en 2018 a un 95.5% de programas educativos con reconocimiento de calidad en 2023. Logramos incrementar el porcentaje de matrícula de calidad en programas educativos de licenciatura, ya que pasamos del 93.4% en 2018 al 97.8% en 2023. En 2021 y 2022 se logró el 100% de programas educativos y el 100% matrícula de calidad de acuerdo con la radiografía de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI). En materia de capacidad académica a inicios de la rectoría nos encontrábamos dentro de las diez mejores universidades y actualmente nos encontramos en el lugar número siete. Hemos, a lo largo de seis años, buscado, perseguido y alcanzado la calidad. En cuanto a su responsabilidad social, dejamos muestras claras durante la pandemia, ocasionada por el COVID-19, ya que nuestra gestión brindó apoyo a la comunidad universitaria y a la población morelense mediante las macrocampañas de vacunación. En 2021 se beneficiaron 102 125 personas y 23 829 personas en 2022. Fuimos un ejemplo de solidaridad, organización y compromiso, hicimos historia coordinándonos con las autoridades estatales y federales. La UAEM del presente cuenta con un legado que se ha consolidado en distintos sentidos; al vislumbrar el fin del periodo de responsabilidad que me fue conferido, este último informe destaca los logros alcanzados en diversos ejes estratégicos, al tiempo que reconoce los desafíos que persisten y los que han surgido en los contextos actuales que deberán enfrentarse de manera conjunta por las y los actores universitarios del futuro.

Este informe no es más que un capítulo más en la historia de la UAEM, pero tengan la seguridad de que la presente administración ha trabajado con gran convicción para contribuir a la excelencia de nuestra entrañable universidad. Directoras y directores de institutos, centros, facultades y escuelas, infinitas gracias por su respaldo y acompañamiento, en estos seis años de trabajo colaborativo logramos posicionar a la universidad. Como siempre lo he mencionado, son mi gabinete ampliado y sin su loable labor al frente de las unidades académicas no contaríamos con los estándares de calidad que nos caracterizan. A los integrantes de la administración central, son ustedes el ejército que da soporte al rectorado, su compromiso, dedicación y esfuerzo rindió frutos, a todos ustedes mi reconocimiento y sincero agradecimiento. A la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, gracias por su activa participación, su compromiso y su trabajo a favor del alumnado. A los líderes sindicales, y los integrantes de estos gremios, mi agradecimiento por su acompañamiento, siempre mostramos unidad y trabajamos por el mismo fin, la educación de los jóvenes morelenses. A mi gabinete, quienes se han convertido no solo en mi equipo de trabajo, sino en mis amigos, gracias por las horas compartidas, por las enseñanzas y aprendizajes, porque trabajamos por y para la universidad, desde la honestidad, la empatía y sobre todo la responsabilidad por cambiar a nuestra querida UAEM. Reconocimiento especial para mi familia, gracias por ser mi soporte y mi centro, por darme el acompañamiento en esta aventura que hoy termina. Agradezco a la sociedad morelense por su apoyo continuo, en especial a toda la comunidad universitaria: académicas y académicos y personal administrativo, pero sobre todo a nuestro estudiantado, pues a ellas y ellos se debe nuestra Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Queridas y queridos estudiantes: ¡misión cumplida, consolidamos una universidad de excelencia! Muchísimas gracias a todas y todos, hasta siempre. Por una humanidad culta.

La maestra de ceremonias, invita a todos los presentes a entonar el himno universitario,

---

dirigido por la soprano Maestra Gabriela Calvario Casarrubias, catedrática de la Escuela de Teatro, Danza y Música.

Antes de concluir con la sesión la maestra de ceremonias, invita a todos los presentes a permanecer en su lugar de pie para la toma de fotografía oficial.

Siendo las trece horas con treinta minutos se da por concluida la sesión solemne del Consejo Universitario, el día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés.

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2023**

Siendo las 11:30 horas del día 1 de diciembre del 2023, en el Auditorio Emiliano Zapata de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dr. Alvaro Zamudio Lara, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Universitarios Académicos, Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Declaración de existencia del quorum legal.
4. Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Solicitud de autorización al Consejo Universitario para que ingrese al recinto los invitados especiales, así como la maestra de ceremonias.
6. Toma de Protesta de la Doctora Viridiana Aydeé León Hernández como Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el periodo 2023 – 2029.

El Presidente del Consejo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 121 Consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

El Presidente del Consejo, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera

---

ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, presentándose: Lic. Abimael López Román, Consejero encargado de despacho de la Dirección de la Escuela Preparatoria Comunitaria, Tres Marías, Hugo Marquina Rodríguez, Consejero Alumno de la Facultad de Farmacia; Mtra. Flor Angelica Bautista Bahena, Consejera Universitaria Académica suplente del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario; Kenia Lizeth Abundez Aguirre, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla; Mariana Osnaya Eustacio, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla. Al finalizar la presentación, el Dr. Alvaro Zamudio Lara, Secretario del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Continuando con el Orden del día y como Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día el Presidente del Consejo Declara la existencia del quórum legal.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, mismo que se aprueban por unanimidad.

A continuación y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo solicita hacer un receso para la recepción de los invitados y el Maestro de Ceremonias.

El Maestro de Ceremonias, inicia con el programa de la ceremonia de Toma de Protesta al cargo de Rector de la Universidad Autónoma de Estado de Morelos a la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, da la mas cordial bienvenida a los Consejeros Universitarios, el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos Cuauhtémoc Blanco Bravo, Diputada Andrea Valentina Gordillo Vega, en representación del Diputado Francisco Erik Sánchez Zavala, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos, Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, C.P. Oscar Ortega Cortés, Director del

Subsidio a Universidades de la Secretaría de Educación Pública, en representación de la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública, al Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Sánchez, representante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; agradece la presencia de Las y Los Consejeros Universitarios, Integrantes de la Junta de Gobierno, Ex rectores, representantes sindicales y estudiantiles. funcionarios del gobierno federal y estatal, senadores por Morelos, diputados federales, diputados locales, presidentes municipales, titulares de los organismos autónomos locales, compañeros rectores y representantes de universidades, directores de instituciones de educación superior; representantes del sector empresarial, miembros de los medios de comunicación.

Acto seguido, el Maestro de Ceremonias, solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector saliente de nuestra Institución, hacer presencia en el pódium para que emita el mensaje en el que expondrá los antecedentes de la elección de la Rectora por el periodo 2023 - 2029. Ya en uso de la palabra el Rector inicia con la lectura: *Hoy inicia un capítulo en la historia de la Universidad, y en unos minutos tomaré protesta a la Dra. Viridiana León Hernández, quien habrá de dirigir a la Máxima casa de estudios de Morelos por los próximos 6 años. Después de un proceso de elección al cual se inscribieron seis aspirantes, y después del trabajo minucioso que realizó nuestra Junta de Gobierno, este Consejo Universitario recibió la terna integrada por tres extraordinarias universitarias. Fue así, que el pasado 17 de noviembre, se eligió a la Dra. León como la siguiente Rectora de la UAEM, hecho histórico por ser la primera mujer, después de setenta años. El Consejo Universitario, cabe mencionar está integrado por cincuenta y cinco por ciento de hombres y cuarenta y cinco por ciento de mujeres y todas ellas están al frente de las unidades académicas. Se puede ver la gran representación de las mujeres en los cargos directivos en la institución. Sin embargo hasta la fecha, la UAEM no contaba con una Rectora, por lo que la Dra. Viridiana debe sentirse muy*

---

*orgullosa por tan destacada encomienda que está por recibir. Estimada Dra. Viridiana León, le entrego una Universidad, con los más altos estándares académicos, con gobernabilidad, transparencia y viabilidad financiera; recibe Usted Dra. Viridiana León Hernández una comunidad universitaria integrada por más de cuarenta mil estudiantes y más de seis mil trabajadores universitarios. El reto será grande y los obstáculos se harán presentes, pero seguro estoy que con su liderazgo y compromiso con nuestra querida Universidad, el futuro se vislumbra lleno de logros y parabienes. Deseo que junto a su equipo de trabajo renueve y de continuidad a los trabajos que han hecho de nuestra alma mater, una institución de prestigio y así mantener la ruta de crecimiento de la Universidad en los próximos años. Por una Humanidad culta y una Universidad de excelencia. Muchas felicidades Dra. Viridiana León.*

Al concluir el Mensaje, el Maestro de Ceremonias da paso al acto protocolario de la Toma de Protesta de la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, como Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el periodo 2023 – 2029, el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia: **Doctora Viridiana Aydeé León Hernández protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica de esta Máxima Casa de Estudios, el Estatuto Universitario y las demás disposiciones de la normatividad institucional, así como salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio del cargo de Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el periodo comprendido del cuatro de diciembre de dos mil veintitrés al 3 de diciembre de dos mil veintinueve.**

**Dra. Viridiana Aydeé León Hernández:** Si protesto.

**Dr. Gustavo Urquiza Beltrán:** Si así lo hiciere que la sociedad y la comunidad universitaria se lo reconozca, sino que se lo demande. Por una humanidad culta. Felicidades y mucho éxito.

El Maestro de Ceremonias, invita a todos los presentes a escuchar el mensaje de la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, quien en uso de la palabra inicia: *Honorables Consejeras y Consejeros Universitarios, integrantes de la honorable Junta de Gobierno, ex Rectores, representantes gremiales y estudiantiles, comunidad UAEM. Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo; Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, Diputado Francisco Erick Sánchez Zavala; Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Maestro Luis Jorge Gamboa Olea; Invitados e invitadas, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. Tengo el enorme honor de dirigirme a ustedes como Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Hace unos momentos he protestado mi compromiso de velar por los intereses y valores de nuestra Universidad, les reitero que pondré en ello toda mis capacidades, empeño y dedicación. Se reconoce que la educación es la principal herramienta de nuestra sociedad para alcanzar el bienestar de las comunidades. Hoy, las instituciones de educación superior tienen el compromiso ineludible de ser protagonistas en la construcción de sociedades más innovadoras, sostenibles, resilientes, igualitarias y justas. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos es la institución educativa más importante del estado y una de las de mayor prestigio a nivel nacional. En los últimos años ha logrado incrementar de manera significativa su posicionamiento y reconocimiento, siendo la séptima a nivel nacional. Esfuerzo colaborativo de sus comunidades académicas, estudiantil, administrativa y de gestión, en sus 70 años de vida universitaria. Hoy el tema central es la creación de un futuro prometedor para nuestras juventudes, para ello, Innovar, Consolidar y Transformar UAEM. Innovar: programas educativos, prácticas sociales, procesos y servicios enfocados al bienestar universitario, priorizando el respeto a los derechos humanos, la diversidad, la eliminación de la violencia, discriminación y cualquier otra forma de desigualdad basada en la condición de género. Consolidar: la excelencia de la oferta educativa, la capacidad*

---

*académica y administrativa, la generación, aplicación y transferencia de conocimientos desde las ciencias, las humanidades, la cultura, las artes y la tecnología, con una perspectiva inter-multi-transdisciplinar; que atienda los problemas prioritarios de la sociedad y del entorno, así como los retos y temas emergentes en el marco de los objetivos para el desarrollo sustentable de la Agenda 2030. Transformar: la cultura institucional hacia la mejora continua, con una vinculación estratégica que permita a las y los universitarios, generar impactos positivos en su entorno, incentivar la creatividad, el emprendimiento y promover el desarrollo de nuevas habilidades, a fin de constatar un liderazgo y compromiso social que contribuya al desarrollo del estado de Morelos y de nuestro país. El progreso y crecimiento de la UAEM dependen de un presupuesto justo y suficiente, por ello garantizaré el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales, atendiendo los principios de austeridad y racionalidad financiera que permitan el logro de la misión de la Institución. Durante los primeros meses del 2024, convocaré a mesas de trabajo con las comunidades estudiantil, académica, de investigación y administrativa, para que en conjunto analicemos las fortalezas que deben prevalecer y encontrar los nichos de oportunidad para incrementar la calidad de nuestra institución, el plan institucional de desarrollo se conformará con las aportaciones de todas y todos, haciendo de éste un proyecto universitario incluyente y compartido. Es tiempo de apostar por el liderazgo femenino, pues a través de un enfoque inclusivo y visionario, podremos llevar a nuestra institución a nuevos horizontes creando sinergias entre todas y todos. Es nuestra responsabilidad ejercer un liderazgo colaborativo que se abra al reconocimiento de las necesidades, retos y desafíos para que juntas y juntos podamos avanzar. Hoy la UAEM a 70 años de fundación, convoca los esfuerzos del trabajo colectivo para consolidar el proyecto universitario de excelencia educativa. Un proyecto que posibilite una institución más sólida, innovadora, relevante para el siglo XXI y vinculada con la sociedad, que coloca en el centro de su razón de ser la formación de las y los estudiantes como*

*futuros ciudadanos del mundo. Estoy segura de que con la participación y el compromiso de todas y todos, trabajaremos para que la UAEM continúe siendo referente de calidad educativa, compromiso social, transparencia, pluralidad y diversidad que se exprese con libertad y siempre en defensa de nuestra autonomía. Universitarias y universitarios, asumo hoy la rectoría con el compromiso y la convicción de velar por el bienestar de nuestra comunidad, conduciendo a la UAEM con un liderazgo humanista, con eficiencia y eficacia, con perspectiva de género y con una visión de un futuro próspero, sustentable y prometedor para nuestra Universidad. Por una Humanidad Culta.*

A Continuación el Maestro de Ceremonias, solicita hacer uso de la palabra al Gobernador Constitucional de Estado de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, para que emita un mensaje ya en el pódium, expresó su reconocimiento al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, por el trabajo realizado durante su gestión al frente de la UAEM, reconoció el momento histórico que se vive en la UAEM, por tener por primera vez a una Mujer al frente de la UAEM, por lo que expresó su máximo reconocimiento a la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández por esta nueva responsabilidad y refrendó el compromiso gubernamental para alcanzar el proyecto de distribuidor vial que está pendiente para la UAEM.

Acto seguido el Maestro de Ceremonias, solicita al Pleno ponerse de pie, para entonar el Himno Universitario, dirigido por la Mtra. Gabriela Calvario Casarrubias, catedrática de la Escuela de Teatro, Danza y Música.

Antes de concluir con la sesión el Maestro de Ceremonias, invita a todos los presentes a permanecer en su lugar de pie para la toma de fotografía oficial.

Siendo las trece horas con cinco minutos se da por concluida la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el día primero de diciembre del año dos mil veintitrés.

---

**ACUERDO DE REFORMA A DIVERSOS  
ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO  
GENERAL DE TITULACIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**CONSIDERANDOS**

La presente reforma tiene como propósito actualizar y enriquecer la normatividad que regula los procesos de titulación profesional en esta máxima casa de estudios, a través de la modificación de disposiciones que beneficiarán directamente a las y los estudiantes.

El modelo universitario establece que la formación es el proceso educativo por el que la persona se construye y transforma integralmente y la titulación por tesis fomenta la adquisición de competencias disciplinares para el trabajo, tanto para los estudiantes de licenciatura como de posgrado.

Igualmente, se puede señalar que una de las responsabilidades de los docentes es actuar como guías, lo que resulta en el desarrollo de habilidades académicas, éticas y de participación activa esenciales para el proceso de formación y el crecimiento personal, social y profesional de quienes realizan su tesis o trabajo final de grado. Es por ello que, se ha encontrado de particular importancia fortalecer las opciones que ya brinda la propia universidad para las personas que pueden dirigir tesis, ampliando su oferta para enriquecer con profesores externos y de manera particular con la creación de la figura de la dirección adjunta desarrollada por los y las estudiantes de posgrado.

Cabe aclarar que, algunos planes estudios de posgrado incluyen como parte de la formación de sus estudiantes las actividades académicas necesarias para la formación de recursos humanos, por lo que la figura honorífica del director adjunto de tesis contribuirá significativamente en la interrelación de estudiantes de diferentes niveles licenciatura y posgrado y la formación

de ambos bajo la dirección de un trabajador académico de la Universidad.

También se debe señalar que, es importante fortalecer la colaboración con otras instituciones académicas y dar cumplimiento a los diversos convenios que ya se tienen establecidos, mediante los cuales se nutre el intercambio académico. Esto nos permitirá ampliar la oferta de profesores y profesoras externos a la UAEM que puedan dirigir las tesis con codirecciones internas.

Esto reforzará el trabajo entre pares y permitirá optimizar el uso de infraestructura en diversas instituciones, además permitirá la formación con mayor eficiencia y calidad de las y los estudiantes.

Asimismo, uno de los objetivos de la UAEM es inculcar, propiciar y promover la retribución social en nuestros estudiantes, por lo que es importante que se les fomenten actividades esenciales en su vida académica, por lo que se les apoya en desarrollar habilidades de comunicación, que son el medio para que el conocimiento llegue a todos los sectores, permitiendo un espacio de convivencia que les permita contribuir con diferentes estrategias para la aplicación de los resultados de su investigación y su comunicación, dando sentido y significado a los procesos educativos de formación.

Es por ello que, se modifica el artículo 2, en su fracción IV, al permitir que personas externas a la UAEM puedan fungir como director/a de tesis siempre y cuando se encuentren adscritas a instituciones de educación superior o de investigación públicas que comprueben tiempos completos, así como la adición de la figura del Director/a adjunto/a, con la aclaración de que no generan relaciones laborales y que serán cargos honoríficos; y por otra se incluyen también cuatro numerales transitorios, que establecen su fecha de entrada en vigor y ordena su publicación en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

---

**ARTÍCULO 2.- DE LA DEFINICIÓN DE TÉRMINOS MÁS RELEVANTES DE ESTE REGLAMENTO.** Para efectos de este Reglamento, se entiende por:

**III. CO-DIRECTOR/A DE TESIS.** - Persona trabajadora académica interna de la Universidad e Investigadores e investigadoras por México, CONAHCyT, o bien persona externa a la Universidad que compruebe que cuenta con adscripción laboral de tiempo completo, en alguna institución de educación superior, de Investigación pública o de formación, que coadyuven con la/el Director de Tesis, guiando a los alumnos en la realización del trabajo de tesis.

**IV. DIRECTOR/A DE TESIS.-** Persona trabajadora académica interna a la Universidad e Investigadores e investigadoras por México, CONAHCyT, o bien persona externa a la Universidad que compruebe que cuenta con adscripción laboral de tiempo completo, en alguna institución de educación superior o de investigación pública, que guía a las personas estudiantes y egresadas en la realización del trabajo de tesis, de acuerdo con lo establecido por el plan y Programa Educativo, previa autorización del consejo técnico de la unidad académica.

En los casos donde haya un director externo, se deberá nombrar a un codirector interno.

Los externos cumplirán una función honorífica y no se establecerá ninguna relación laboral con la institución.

**V. DIRECTOR/A ADJUNTO/A DE TESIS.** Las y los estudiantes de los posgrados de la UAEM (Maestrías y Doctorados) y las y los estudiantes de postdoctorado podrán coadyuvar en la dirección de tesis de licenciatura, y nivel medio superior siempre y cuando esta actividad contribuya a su propia formación.

Para ello, el director/a adjunto/a requiere la autorización previa del Consejo Interno de

Posgrado de la Unidad Académica en la que se encuentre inscrito.

Cabe aclarar que, se trata de un nombramiento honorífico que no genera una relación laboral, por lo cual recibirá después de la titulación de la persona estudiante de la licenciatura o nivel medio superior, la constancia de su colaboración respectiva, emitida por la persona titular de la dirección de la unidad académica.

**ARTÍCULO 19.- DE LA ELECCIÓN POR MEMORIA DE TRABAJO.** Tienen derecho a optar por esta forma de titulación todas las personas egresadas que acumulen un mínimo de doce meses de ejercicio profesional dentro de un área de su formación disciplinaria, incluyendo el último año de su formación profesional.

**ARTÍCULO 75.- DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO PARA LA EVALUACIÓN PROFESIONAL.** En todos los casos, el jurado para la evaluación profesional deberá integrarse por tres personas, en calidad de Presidente o Presidenta, Secretaria o Secretario y vocal respectivamente, designadas por la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica o de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Directivo del Instituto correspondiente, observando en primer lugar que su designación sea de acuerdo con su trayectoria académica con base al grado académico.

En caso de que las personas integrantes del jurado cuenten con el mismo grado académico, su designación obedecerá a la trayectoria académica en el siguiente orden:

Para bachillerato bivalente y licenciatura: Antigüedad en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos;

Nivel del SNI, SNC o equivalente y

Definitividad laboral de la persona trabajadora académica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

---

Para posgrado conforme a su normativa vigente.

En los casos en que las personas del jurado se conformen por un número mayor de integrantes, se contemplarán como Presidente/a, Secretario/a y vocales de acuerdo con las características enunciadas en este artículo.

No podrá fungir como persona Presidenta, ni como persona Secretaria del jurado, la/el Director, la/el Co-Director o la/el invitado externo.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Reglamento en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

**TERCERO.** A partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento, quedan derogadas todas las disposiciones que se opongán al presente Reglamento.

**CUARTO.** El presente ordenamiento aplicará de manera retroactiva en todo lo que beneficie a los intereses de los estudiantes y egresados de la UAEM.